



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

UNIDAD DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

En el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 68, correspondiente al día 10 de abril de 2013, se publicó anuncio de licitación para la contratación de las obras de «Reurbanización de las calles Real Aquende, La Fuente, San Francisco e Independencia, 1.ª fase».

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de abril de 2013, se ha modificado el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir la contratación de las citadas obras, mediante la rectificación de la clasificación de contratistas, quedando en la forma siguiente:

5. – *Clasificación de contratistas:* G.6.c); E.1.c).

Como consecuencia de dicha rectificación, se modifica:

8. – *Presentación de ofertas:* Durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

En Miranda de Ebro, a 11 de abril de 2013.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo